

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO Magistrado ponente

Radicación n.º 83933

Bogotá, D. C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES VS. JULIA NINA BRAN DE DOMÍNGUEZ.

Dando cumplimiento a lo ordenado mediante auto del pasado 7 de octubre proveniente del despacho del Magistrado Dr. Luis Benedicto Herrera Díaz, en donde solicita el reingreso del expediente de la referencia toda vez que "por error involuntario" fue remitido equivocadamente, se deja a disposición de esta Secretaría para los fines pertinentes.

Notifiquese y cúmplase.

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente